

COMPAÑÍA IBÉRICA DE TRANSPORTES ESPECIALES, S.A. (CITESA), como transportista de mercancías peligrosas, asume los principios que conforman su política de seguridad, calidad, medio ambiente, protección, salud laboral, responsabilidad social empresarial y seguridad vial, concretados en:

- La **seguridad** como factor esencial en el ámbito de toda nuestra actividad y uno de las grandes prioridades de la organización, integrándola a todos los niveles y formando parte del **Sistema de Gestión**.
- Logro de la **calidad total**, aplicando la **mejora continua en el Sistema de Gestión**, con el compromiso de aplicar los principios de **Responsible Care**, asegurando el cumplimiento de las expectativas de los clientes en todos los servicios prestados, en base a los siguientes postulados:
 - ✓ La **satisfacción del cliente**, cumpliendo sus exigencias, requisitos y los plazos comprometidos, es la meta permanente de la compañía en las máximas condiciones de seguridad.
 - ✓ Inculcar en sus empleados una vocación de servicio con la eficacia y eficiencia requeridas al objeto de proporcionar un servicio profesional de alta calidad y con la máxima seguridad.
 - ✓ Promover el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- La **protección activa de la salud y la seguridad de sus empleados y de sus instalaciones y equipos**, como principio básico para el desarrollo de la actividad consiguiendo unos procesos y operaciones seguros tanto para las personas del centro como para los clientes y sociedad en general. Protegiendo la **integridad de los productos** de robo o atentado y de la documentación entregada en custodia, así como la **protección de las Tecnologías de la información y la comunicación**, especialmente de las mercancías peligrosas de alto riesgo, siempre siguiendo el plan de Protección aprobado por la Dirección.
- La **conservación del medio ambiente**, como función asumida, liderada y gestionada por la Dirección a través de la línea ejecutiva, comprometiéndose a **evaluar y tener en cuenta** en todos los servicios **los efectos sobre el medio ambiente**, introduciendo las mejoras necesarias, con el **fin de proteger** de forma eficaz a las personas, instalaciones y entorno, ayudando con ello a una **minimización** de la **contaminación** y sus posibles **consecuencias**.
- La Dirección se compromete a **implementar un programa** para garantizar la gestión de la **Conducta Sobre Seguridad (CSS)** a través de una **formación personalizada y continua, de la observación, la comunicación y el feedback** del personal influyendo positivamente en sus actitudes y conductas en los aspectos de **seguridad, calidad, medio ambiente, seguridad vial, protección y salud**, que facilite su implicación en la interpretación y cumplimiento de los procedimientos e instrucciones elaborados a tal fin.
- La organización asume el compromiso de **cumplimiento**, como mínimo, de los **requisitos legales, normativos y otros** que la organización suscriba en materia de **seguridad, calidad, protección, salud, medio ambiente, Responsible Care y seguridad vial**, haciendo hincapié en estos 4 aspectos:
 - ✓ La empresa ha adoptado un compromiso de **TOLERANCIA CERO** ante el **consumo de alcohol, drogas y narcóticos**. Los trabajadores no podrán presentarse al trabajo bajo la influencia de drogas o bebidas alcohólicas, al igual que no se podrá conducir bajo los efectos negativos de medicamentos que produzcan somnolencia, ansiedad, etc.
 - ✓ **El uso del teléfono móvil, así como otros dispositivos electrónicos, están prohibidos con el vehículo en marcha y durante las operaciones de carga y descarga**, incluso con dispositivos Manos libres. Sólo está autorizado su uso cuando el vehículo está parado en lugar

seguro y legalmente autorizado. Las emisoras o cualquier otro sistema bidireccional no se podrán utilizar durante la conducción y/o en operaciones carga y descarga.

- ✓ **La velocidad** es un factor de riesgo en la conducción, por lo que para la empresa es de vital importancia que se respete la velocidad máxima para cada vía, a las circunstancias y dar cumplimiento a las normas de circulación: TOLERANCIA CERO ante los excesos de velocidad.
- ✓ Durante la conducción es **obligatorio el uso del cinturón de seguridad**.
- Asimismo, CITESA cumplirá los **principios** básicos nacionales e internacionales de la **RSE**, en relación a:
 - ✓ **Derechos Humanos:** promoverá los derechos humanos en la organización, velará para que se cumplan y los promoverá con todos los empleados de la empresa, incluyendo dichos valores en un código de conducta.
 - ✓ **Derechos Sociales y Laborales:** velará por el cumplimiento de los cuatro derechos básicos y fundamentales de los trabajadores: Prohibición del trabajo infantil, prohibición del trabajo forzoso, Libertad de asociación y No discriminación basada en los atributos de raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, etc. Asimismo, cumplirá en todo lo relativo a la legislación laboral vigente.
 - ✓ **Medioambiente:** Promulgará como base de sus principios el desarrollo sostenible. Para ello implementará un sistema de gestión medioambiental.
 - ✓ **Salud:** contribuirá a la no discriminación respecto al acceso a bienes y servicios relacionados con la salud, especialmente para los grupos de trabajadores más vulnerables. Proporcionarán un entorno de trabajo saludable, lo que implica la prevención de accidentes y enfermedades.
 - ✓ **Lucha contra la corrupción:** tomará las medidas que sean necesarias, dentro del marco legal operar en el marco de negocio justo y ético, proponiendo medidas contra la corrupción, soborno, conflicto de intereses, fraude, blanqueo de dinero y prácticas contrarias a la competencia.
- La dirección establece **objetivos y metas viables**, con una periodicidad **anual**, y realiza un **seguimiento** de los mismos a través de los **indicadores** CSS e indicadores internos, del tratamiento de las no conformidades y comunicando abiertamente los resultados.
- Garantizar la seguridad de la actividad mediante la implementación de los procedimientos establecidos en materia de Seguridad y Protección y el aseguramiento de su cumplimiento.
- La Dirección se compromete a la mejora continua del sistema de seguridad vial.
- Garantizar una actuación eficaz ante cualquier emergencia.
- Hacer partícipe a todo el personal de la organización en la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
- La dirección establece esta Política asegurando que es apropiada al propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades y como herramienta de apoyo a la dirección estratégica de la organización.

NUESTRA META COMÚN ES LA MÁXIMA SEGURIDAD: CERO ACCIDENTES Y NINGÚN DAÑO PERSONAL, A LA PROPIEDAD O AL MEDIO AMBIENTE

Director General Operativo
5 de mayo de 2022